

Fiscalización Ambiental Panadería San Ignacio

Fecha: 10 de junio de 2020

Medida PDA Valle de Curicó: Artículo 46 que establece prohibición de funcionamiento de hornos a leña en episodio de preemergencia entre las 18:00 horas y las 06:00 horas del día siguiente.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Fotografía N°1 Fotografía de panadería (Fuente Google Earth).	Fotografía N°2 Fotografía de panadería a la hora de la inspección.